

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INAPAM", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURIDICO Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ GABRIEL FLORES SARABIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LA C. DOLORES ROSAS PÁEZ, SÍNDICO Y EL C. SINUHÉ GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A QUIENES EN LOS SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO "EL MUNICIPIO", A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARA COMO "LAS PARTES". AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA "EL INAPAM" A TRAVÉS DE SU SUBDIRECTOR JURIDICO

1.1.- QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, Y AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, OBJETIVOS Y FINES, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, LA CUAL FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 25 DE JUNIO DE 2002, ENTRANDO EN VIGOR EL 25 DE JULIO DEL MISMO AÑO, CON SUS SUBSECUENTES REFORMAS, TENIENDO SU DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2.- QUE PARA LOS EFECTOS DE PRESENTE CONVENIO TIENE COMO DOMICILIO EL UBICADO EN PETÉN NÚMERO 419, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03020, CIUDAD DE MÉXICO.

1.3.- QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES EL ORGANISMO RECTOR DE LA POLÍTICA NACIONAL A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, TENIENDO POR OBJETO GENERAL COORDINAR, PROMOVER, APOYAR, FOMENTAR, VIGILAR Y EVALUAR LAS ACCIONES PÚBLICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS QUE SE DERIVEN DE ELLA, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA MISMA LEY.

1.4.- QUE DE ACUERDO CON EL PROPIO ARTÍCULO 25, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL INSTITUTO PROCURARÁ EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ENTENDIÉNDOSE POR ÉSTE, EL PROCESO TENDIENTE A BRINDAR A ESTE SECTOR DE LA POBLACIÓN, EMPLEO U OCUPACIÓN, RETRIBUCIONES JUSTAS, ASISTENCIA, Y LAS OPORTUNIDADES NECESARIAS PARA ALCANZAR NIVELES DE BIENESTAR Y ALTA CALIDAD DE VIDA, ORIENTADO A REDUCIR LAS DESIGUALDADES EXTREMAS Y LAS INEQUIDADES DE GÉNERO, QUE ASEGUREN SUS NECESIDADES BÁSICAS Y DESARROLLEN SU CAPACIDAD E INICIATIVAS EN UN ENTORNO SOCIAL INCLUYENTE.

PRESIDENCIA
2018 - 2021
HUILOAPAN DE
CUAUHTÉMOC
VERACRUZ



Presidencia Municipal
Huiiloapan de Cuauhtémoc
Veracruz
03-18-2021



2018 - 2021
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE
HUILOAPAN
DE
CUAUHTÉMOC VER.
SÍNDICO

15.- QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, TIENE LAS FACULTADES DE PROTEGER, ASESORAR, ATENDER Y ORIENTAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, CONSIDERÁNDOSE COMO TALES A LAS PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º FRACCIÓN I DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ASÍ COMO CELEBRAR CONVENIOS, ACUERDOS Y TODO TIPO DE ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN XXII DE DICHO ORDENAMIENTO.

16.- QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ESTÁ COORDINADO Y SECTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.

17.- QUE EL LICENCIADO JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES MEDIANTE EL PODER NOTARIAL AXPEDIDO A SU FAVOR ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO 175 EN ESTA CIUDAD, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA 20, 696 DE FECHA 2 DE JULIO DE 2013 TENIENDO FACULTADES PLENAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, MANIFESTANDO QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO LIMITADAS, MODIFICADAS O REVOCADAS.

II. DECLARA "EL MUNICIPIO":

II.1. QUE EL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, EN EL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, ES UNA ENTIDAD DE CARÁCTER PÚBLICO, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, AUTÓNOMA EN SU RÉGIMEN INTERIOR, CON LIBERTAD PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA O GESTIÓN MUNICIPAL CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.

II.2. QUE EL C. JOSÉ GABRIEL FLORES SARABIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTÁ FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.

II.3. QUE CONOCIENDO LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR "EL INAPAM", EN EL RENGLÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, ES SU DESEO DE CONTRIBUIR PARA LA INSTALACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DE "EL INAPAM" EN EL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC.

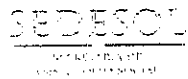
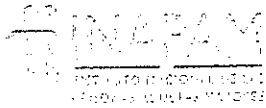
PRESIDENCIA
2018 - 2021
HUILOAPAN DE
CUAUHTÉMOC,
VERACRUZ



Procurador Municipal
C. José Gabriel Flores Sarabia
2018-2021
Huiloapan de Cuauhtémoc, Veracruz



2018 2021
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE
HUILOAPAN
DE
CUAUHTÉMOC, VER.
SINDACO



II.4. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO, LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. MIGUEL HIDALGO NO.3 COL. CENTRO, HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC.

III. DECLARAN "LAS PARTES"

III.1. QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON LA QUE SE OSTENTAN Y QUE ADEMÁS LES RESULTA IMPORTANTE INSTRUMENTAR ARMÓNICAMENTE LAS ACCIONES QUE PERMITAN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES ACCEDER A LAS MISMAS.

III.2. QUE ES DE INTERÉS COMÚN, LA PLANEACIÓN Y LA PLANIFICACIÓN DE LAS INTERVENCIONES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, DE MANERA QUE LA POLÍTICA PÚBLICA CONTENGA LOS LINEAMIENTOS PROGRAMÁTICOS PARA LLEVARLA A CASO. RAZÓN POR LA CUAL SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR SERVICIOS INTEGRALES A FAVOR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN.

III.3. QUE PARA EL CASO DE LAS POLÍTICAS DE ENVEJECIMIENTO, LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE ENFRENTAN LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES SON, EN GRAN PARTE, CUESTIONES SOCIALMENTE CONSTRUIDAS DESDE LA CONCEPCIÓN DE EDAD SOCIAL DE LA VEJEZ, Y QUE A TRAVÉS DE LA OPORTUNA ACREDITACIÓN Y COPARTICIPACIÓN DEL ADULTO MAYOR Y EL SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS CON CALIDAD Y CALIDEZ, MULTI E INTERDISCIPLINARIOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTINUO CRECIMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN PROFUNDA DE LA GERONTOLOGÍA, HARÁN DE LA INTERVENCIÓN CON EL ADULTO MAYOR LES SEA FAVORABLE.

III.4. QUE ESTÁN CONSCIENTES DE LA CRECIENTE DEMOGRÁFICA Y LA GRAN VALÍA HUMANA QUE ESTE SECTOR TIENE EN SÍ MISMO Y AL CUAL ES NECESARIO ATENDER CON ACTIVIDADES QUE LOGREN SU RESPETO Y BIENESTAR EN TODOS LOS ÓRDENES, PARTICULARMENTE EN EL ECONÓMICO, MÉDICO PSICOLÓGICO, JURÍDICO Y SOCIAL.

III.5. QUE ESTÁN DISPUESTOS A COLABORAR EN LA ESFERA DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE BAJO EL MARCO DE ESTE CONVENIO SE PROPONGAN.

III.6. QUE ENTRE "EL MUNICIPIO" Y "EL INAPAM" EXISTIRÁ COORDINACIÓN, EN EL ENTENDIDO QUE "EL INAPAM" ES LA INSTITUCIÓN RECTORA DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

III.7. QUE LA RELACIÓN Y COORDINACIÓN OPERATIVA DEL PRESENTE CONVENIO ESTARÁ A CARGO DE "EL REPRESENTANTE MUNICIPAL ANTE EL INAPAM" Y EL

PRESIDENCIA
2018 - 2021
HUILOAPAN DE
CUAUHTÉMOC,
VERACRUZ

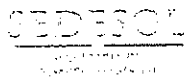
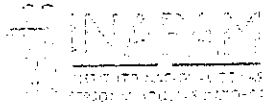


Plaza de Ayuntamiento
Ciudad de Huiloapan
Cuauhtémoc, Veracruz
2018-2021



2018 2021
M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE
HUILOAPAN

CUAUHTÉMOC,
VERACRUZ



DELEGADO ESTATAL DEL INAPAM EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ.
 SIN QUE SE OBSTRUYA CUALQUIER COLABORACIÓN DE TERCEROS.

QUE NO TIENEN INCONVENIENTE EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL
 TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA.- "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES
 QUE "EL MUNICIPIO" OTORQUE UN DESCUENTO DEL 50% EN EL PAGO DE IMPUESTO
 PREDIAL A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE
 HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, QUE PRESENTEN SU TARJETA INAPAM DURANTE LOS
 MESES DE ENERO Y FEBRERO.

SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", SE OBLIGA A OTORGAR EL 50% DESCUENTO EN LOS
 TÉRMINOS INDICADOS EN LA CLAUSULA ANTERIOR A LAS PERSONAS ADULTAS
 MAYORES QUE PRESENTEN EL CONTRATO PREDIAL A SU NOMBRE DURANTE LOS
 MESES DE ENERO Y FEBRERO.

TERCERA.- EL DESCUENTO PACTADO SE HARÁ EFECTIVO POR LAS AUTORIDADES DEL
 "EL MUNICIPIO", EN EL DOMICILIO UBICADO EN AV. MIGUEL HIDALGO NO. 3, COL.
 CENTRO, HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC.

CUARTA.- "LAS PARTES" PODRÁN RESCINDIR EL PRESENTE CONVENIO POR LAS
 SIGUIENTES CAUSAS:

- A) EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONVENIO;
- B) CONDICIONAR EL SERVICIO SIN CAUSA JUSTIFICADA POR PARTE DE "EL
 MUNICIPIO";
- C) ALTERACIÓN DEL DESCUENTO EN EL PORCENTAJE CONVENIDO SIN PREVIA
 NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.

QUINTA.- MODIFICACIONES: LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL PRESENTE
 CONVENIO Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES O ADICIONES QUE SE REALICEN,
 SERÁN PACTADAS DE COMÚN ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" Y SE HARÁN
 CONSTATAR POR ESCRITO. SURTIENDO SUS EFECTOS A PARTIR DEL MOMENTO DE SU
 SUSCRIPCIÓN, MISMAS QUE PASARÁN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE
 CONVENIO.

SÉXTA.- RELACIONES: EL PERSONAL DE CADA UNA DE "LAS PARTES" QUE SEA
 DESIGNADO PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD RELACIONADA CON ÉSTE

PRESIDENCIA
 2018 - 2021
 HUILOAPAN DE
 CUAUHTÉMOC.
 VERACRUZ

HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC
 COMITÉ MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
 2018 - 2021

CONVENIO, PERMANECERÁ EN FORMA ABSOLUTA BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD CON LA CUAL TIENEN ESTABLECIDO SU RELACIÓN MERCANTIL, CIVIL, ADMINISTRATIVA, LABORAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LO QUE NO SE CREARÁ UNA SUBORDINACIÓN DE NINGUNA ESPECIE CON LA PARTE OPUESTA, NI OPERARÁ LA FIGURA JURÍDICA DEL PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO; LO ANTERIOR, CON INDEPENDENCIA DE ESTAR PRESTANDO SUS SERVICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD POR LA CUAL FUE CONTRATADA, O REALIZAR LABORES DE SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE REALICEN.

SEPTIMA.- "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN QUE EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO ES PÚBLICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 5, 6 Y 9 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AUNADO A LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA LEY GENERAL Y SU REGLAMENTO. POR LO QUE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE, TAMBIÉN SERÁN PÚBLICOS DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS REFERIDOS Y DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN QUE CADA UNO DE ELLOS CONTENGA.

OCTAVA.- VIGENCIA: "LAS PARTES" ACUERDAN QUE EL DESCUENTO EN LOS SERVICIOS OBJETO DE ÉSTE CONVENIO SE REALIZARÁ EN UN LAPSO A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

NOVENA.- EN CASO DE QUE "LAS PARTES" NO LLEGAREN A UNA AMIGABLE COMPOSICIÓN CONVIENEN QUE PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO.

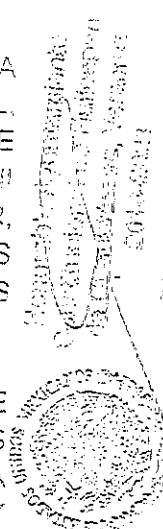
ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO Y POR NO CONTENER DOLO, ERROR, MALA FE, NI CLÁUSULA CONTRARIA A DERECHO, LO FIRMAN AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN POR CUADRUPPLICADO EN EL MUNICIPIO DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, EN FECHA 01 DE MARZO DE 2018

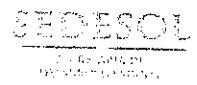
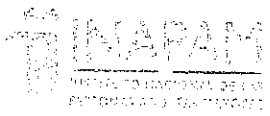
FOR "EL INAPAM"

FOR "EL MUNICIPIO"

LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL
SUBDIRECTOR JURÍDICO
DEL INAPAM

C. JOSE GABRIEL FLORES SARABIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC

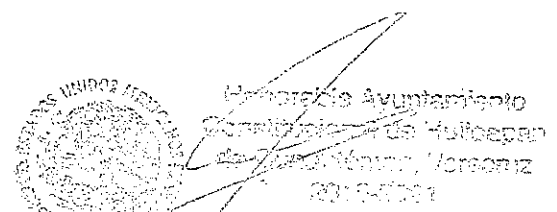




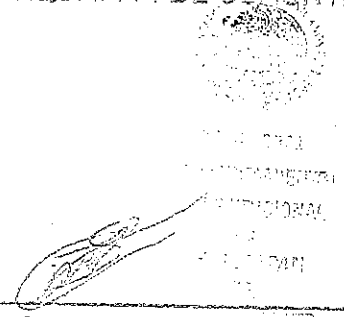
TESTIGO DE HONOR

DRA. NAYELI YOLTZIN VERA BRIZUELA
DELEGADA ESTATAL DEL INAPAM EN
VERACRUZ LLAVE

JESSICA TALIÑA OLGUÍN HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL



C. SINUHE GONZÁLEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC.



C. DOLORES ROSAS PÁEZ
SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE
HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC.

PRESIDENCIA
2018 - 2021
HUILOAPAN DE
CUAUHTÉMOC.
VERACRUZ



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y APOYO A PROGRAMAS INSTITUCIONALES. QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. JORGE LUIS CASTILLO QUINTAL, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR JURIDICO Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE HUILOAPAN DE CUAUHTÉMOC, REPRESENTADO POR EL C. JOSÉ GABRIEL FLORES SARABIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ASÍ COMO LA C. DOLORES ROSAS PÁEZ, SÍNDICO Y EL C. SINUHE GONZÁLEZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ, EL DÍA 01 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018.

Recabí
28-Feb-18
Lucila Azorín



Recabí
JUNIO
28/02/18